



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA –VALLE

ESTADO No.169 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2.016

No.	RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CDNO. FL
1.	2016-00302	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Clara Inés Fontal Arias	Municipio de Tuluá	Auto se abstiene de reponer providencia	21/11/2016	Ppal. 28

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA